

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**  
**(SENACYT)**

Resolución Administrativa-DDCCT No. 550  
De 6 de octubre de 2022

**EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,**  
**TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),**

En uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO**

Que el día 20 de julio de 2022, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Maestrías Académicas Nuevas 2022, dentro del Programa de Fortalecimiento a los Posgrados Nacionales.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 18 de agosto 2022 a las 3:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa DDCCT No. 456 de 18 de agosto de 2022, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Maestrías Académicas Nuevas 2022.

Que en la Convocatoria Pública de Maestrías Académicas Nuevas 2022, se recibieron un total de cuatro (4) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que, en atención a esta Lista de Resultados del Foro de la Convocatoria Pública de Maestrías Académicas Nuevas 2022, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría 1 "Programas nuevos de universidades oficiales" una (1) propuesta a saber:

No.	Código	Área Temática	Título
1	MAN-2022-1	Energía y Ambiente	Maestría Científica en Recursos Hídricos

Que, en consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar los fondos hasta la suma de DOSCIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.200,000.00) de la Convocatoria Pública de Maestrías Académicas Nuevas 2022 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
MAN-2022-1	Maestría Científica en Recursos Hídricos	Universidad Tecnológica de Panamá	B/. 200,000.00

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.

**TERCERO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA**  
Secretario Nacional